

## **TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y CESIONES DE USO**

Todas las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación durante el ejercicio 2021, han sido vinculadas a las actividades propias de la Fundación. La Fundación, en cumplimiento de la norma de valoración 20ª “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Plan de contabilidad de entidades sin fines lucrativos, distingue entre subvenciones no reintegrables y reintegrables. Las subvenciones se convierten en no reintegrables cuando se haya cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su reintegro.

### **21.1 Transferencias corrientes de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha concedidas en el ejercicio transformable en subvenciones.**

Todas las transferencias corrientes de la Junta de Comunidades se registran inicialmente como deudas a corto plazo transformable en subvenciones y se traspasan al excedente del ejercicio una vez han sido vinculadas a las actividades propias de la Fundación cumpliendo así con los fines marcados en la resolución de concesión. Los importes registrados son los siguientes:

- **Consejería de Sanidad de la JCCM.** Resolución del Consejero de Sanidad de 15 de enero de 2021 por la que se aprueban las siguientes Transferencias Nominativas a la Fundación con cargo a la de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCLM):
  - 12.372.540,00 € en la aplicación presupuestaria 2610/413D/42304, JCCM/0000000444.
  - 100.000,00 € en la aplicación presupuestaria 2610/413D/72304, JCCM/0000000444.

Con fecha 17 de diciembre de 2021 se emite Resolución del Consejero de Sanidad por la que se autoriza la modificación de los presupuestos de explotación del ejercicio 2020 de la Fundación, destinando 645.000,00 € de la transferencia corriente del ejercicio 2020 a la obra de reforma del “Hospital del Rey” de Toledo. Dicho importe fue incorporado en el ejercicio anterior cantidad como “deuda a corto plazo transformable en subvenciones” dentro del epígrafe III.5 “otros pasivos financieros” del pasivo corriente del balance.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se emite Resolución del Consejero de Sanidad por la que se autoriza la modificación de los presupuestos de explotación del ejercicio 2021 de la Fundación, destinando 600.000,00 € de la transferencia corriente a la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey” de Toledo y se autoriza que el excedente de tesorería correspondiente al ejercicio 2020 y 2021 consecuencia de una menor aplicación de la transferencia corriente recibidas de la Consejería de Sanidad, sea empleado para acometer con garantía y financiación suficiente, en el próximo ejercicio, la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey” de Toledo. Dichos excedentes ascienden a 285.861,74 € y 191.391,25 € respectivamente. Dichos importes han sido incorporados en el ejercicio como “deuda a corto plazo transformable en subvenciones” dentro del epígrafe III.5 “otros pasivos financieros” del pasivo corriente del balance.

- **Consejería de Bienestar Social de la JCCM.** Resolución Aprobatoria de 9 de febrero de 2021. Transferencia de 6.053.660,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria Sección 27, Órgano Gestor 04, Programa 313C, Subconcepto 42304 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).

## **21.2 Subvenciones Extraordinarias concedidas en el ejercicio y convenios de colaboración suscritos generadores de Ingresos para la Fundación**

Se recogen en este apartado los Convenios y Subvenciones extraordinarias recogidas en el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2021, así como aquellas producidas en el ejercicio. Destacan:

- Convenio de Colaboración en virtud del Programa Incorpora Fomento de la Ocupación de la Obra Social La Caixa, suscrito entre la Fundación Caixa D’Estalvis i Pensions de Barcelona y la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, proyecto “INCORPORA”, periodo 2021. La cantidad concedida ascendió a 145.000,00 € más 340,00 € para la compra de material corporativo.

- Subvención concedida por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) como consecuencia de realizar acciones encaminadas a la formación continua del personal de la Fundación, cuyo importe fue estimado en 20.000,00 € y finalmente ejecutado 6.555,13 €.

Aparecía recogido también en el Plan de Actuación 2021 (2º Modificado), las cuotas de usuarios en 892.500,00 €, de las que se han registrado en el ejercicio 893.143,61 €.

La Fundación, durante el ejercicio 2021, ha ido ejecutando y aplicando las diferentes subvenciones y Convenios de Colaboración concedidos en ejercicios anteriores y de carácter plurianual, en su mayoría correspondientes a inversiones de capital (cuya aplicación a resultados se realiza en función de la vida útil del bien financiado), cuyos movimientos se detallan en los cuadros del punto 21.4. de esta memoria.

Dentro de estas subvenciones plurianuales, destaca el Acuerdo suscrito con JANSSEN CILAG, S.A. para adquisición de material sanitario para combatir el COVID 19 y para cubrir necesidades de protección de profesionales, usuarios/as, residentes y familiares ante la emergencia de la COVID-19; Adquisición de dispositivos y medios telemáticos para facilitar la comunicación entre profesionales, familiares y usuarios/as-residentes y la asistencia telemática; y puesta en marcha de dispositivos residenciales temporales que faciliten el aislamiento domiciliario de personas con diagnóstico de infección por SARS-COV2. El importe transferido ascendió a 192.000,00 € y en el ejercicio se ha ejecutado 37.249,28 €. La Fundación ha registrado esta subvención en el patrimonio neto dado su carácter de no reintegrable.

### **21.3 Donaciones, Legados y cesiones de uso**

- Cesión de uso del CRPSL de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en Convenio suscrito con la Consejería de Sanidad de la JCCM, por una duración de 30 años.  
Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 104.689,46 €  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 37.350,00 €

- Cesión de uso del CRPSL de Consuegra (Toledo) en Contrato suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra, por una duración de 99 años.  
Importe de la cesión de uso del Centro y el mobiliario: 139.327,69 €  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 50.400,00 €
  
- Cesión de uso del CRPSL de Tarancón (Cuenca) en Convenio suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Tarancón, por una duración indefinida.  
Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 155.000,00 €  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 61.087,50 €
  
- Cesión de uso con carácter gratuito e indefinido del CRPSL de Illescas (Toledo) en Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Illescas, reunido en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero de 2004.  
Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 230.000,00 €  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 97.125,00 €
  
- Cesión gratuita en pleno dominio de parcela sita en el sector S-15 de Valdepeñas (Ciudad Real) por parte del Excmo. Ayuntamiento de dicha localidad por un periodo de 99 años.  
Importe de la cesión de uso del terreno: 100.000,00 €  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 51.500,00 €
  
- Cesión de uso con carácter gratuito por un periodo de 15 años del CRPSL de Puertollano (Ciudad Real) según Resolución del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano de fecha 8 de marzo de 2005 (actualmente en uso).  
Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 110.208,00 €  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 0,00 €
  
- Cesión de uso con carácter gratuito por un periodo de 30 años del CRPSL de Daimiel (Ciudad Real) según Convenio de Colaboración suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y la Fundación de fecha 11 de enero de 2007.  
Importe de la cesión de uso del Centro: 268.949,06 €  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 147.922,00 €

- Mediante Resolución de 6 de mayo de 2009 de la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha, se desadscribe de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales la parcela D4 (actual D2), situada en Toledo, calle Río Alberche 22, en la que se ubica un Centro de Menores, y se adscribe a la Fundación al tener encomendada la gestión del mismo.  
Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 1.394.000,00 €.  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 640.083,33 €
  
- Mediante Resolución de 9 de diciembre de 2009 de la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha, desadscribe de la Consejería de Salud y Bienestar Social los locales 5 y 6 de la Calle Irlanda 1 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en los que se ubica el Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral y el Centro de Formación y Empleo, y se adscribe a la Fundación al tener encomendada la gestión del mismo.  
Importe de la cesión de uso: 210.000,00 €.  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 134.417,50 €.
  
- Cesión de uso con carácter gratuito por 30 años del Edificio de usos múltiples del área social integrada del barrio de San Antonio de Tomelloso, sito en Calle Pérez Galdós, c/v a Calle San Antonio y c/v Calle Joaquín Costa, por acuerdo del Pleno del Excmo Ayuntamiento de Tomelloso, en sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2020.  
Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 338.621,42 €  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 327.302,69 €
  
- Mediante Resolución de 4 de febrero de 2021 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad de la JCCM se autoriza a título gratuito el inmueble denominado "Hospital del Rey" de Toledo para la puesta en marcha de un recurso de carácter residencial, tipo residencia comunitaria, y/o otros servicios comunitarios dirigidos a la atención de personas con trastorno mental grave (autorización demanial) por un periodo inicial de 20 años. El inmueble no ha entrado en uso en el ejercicio.  
Importe de la cesión de uso y mobiliario: 1.600.885,96 €  
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 1.600.885,96 €

La Fundación tiene cedidos en uso diferente espacios que no se han valorado económicamente, bien sea por estar sujetos a un Convenio de Colaboración suscrito, o bien:

- Porque no se pueda **valorar con fiabilidad** tal y como marca el Marco Conceptual del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos en su punto 5º “Criterios de Registro o reconocimiento contable de los elementos de las Cuentas Anuales”.
- Porque el importe de la adecuación y gastos necesarios para su puesta en funcionamiento se aproxima al valor razonable de la cesión de dicho bien en condiciones óptimas de funcionamiento.

A continuación se informa de los más relevantes:

- Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real) para la creación y puesta en funcionamiento de unas viviendas supervisadas para enfermos mentales en dicha localidad, viviendas que llevan aperturadas desde el ejercicio 2003.
- Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) para la creación y puesta en funcionamiento de una vivienda supervisada para enfermos mentales en dicha localidad.
- El Pleno de la Excma. Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), en Sesión Ordinaria de 26 de julio de 2006, adoptó, entre otros acuerdos, *“ceder gratuitamente el uso de parcela de terreno de 1.077 m<sup>2</sup> propiedad municipal destinada a la construcción de una residencia”*.

La Fundación no ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso puesto que el coste de la construcción de dicha residencia se registra dentro del epígrafe III.1. del activo del Balance, siendo ese coste una valoración muy aproximada del valor razonable de dicha cesión de uso. Dicha construcción es actualmente la Residencia para personas con enfermedad mental de Talavera de la Reina que gestiona la Fundación.



- En la Sesión Ordinaria del Pleno de la Excm. Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de 12 de septiembre de 2006, se adoptó la cesión en uso a la Fundación de parcela E-3 del polígono SUR-10 de este término municipal con una extensión superficial de 545,75 m<sup>2</sup>. La Fundación no ha valorado dicha cesión de uso al no poderlo hacer con fiabilidad y al no generar dicha parcela, en un futuro próximo, beneficios o rendimientos encaminados a la realización del fin social de la Fundación.
- Resolución de la Dirección Gerencia del SESCAM de 31 de octubre de 2007 por la que se autoriza el uso de determinados bienes por la Fundación FISLEM en el Instituto Provincial de Servicios Sociales de Cuenca. Las distintas dependencias autorizadas al uso suponen una superficie construida de 9.690 metros cuadrados. La Fundación no ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso puesto que ha realizado la rehabilitación del edificio central, cuyo importe se registra como construcciones dentro del epígrafe III.1. del activo del Balance, y considera incluida dicha valoración en el coste de dicha rehabilitación. En dichas instalaciones se encuentra actualmente la Residencia para personas con enfermedad mental de Cuenca que gestiona la Fundación.
- En la Sesión Ordinaria del Pleno de la Excm. Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan de 27 de enero de 2009, se adoptó la cesión en uso a la Fundación de parcela propiedad de ese Ayuntamiento con una extensión superficial de 3.343 m<sup>2</sup>. La Fundación no ha valorado dicha cesión de uso al no poderlo hacer con fiabilidad y al no generar dicha parcela, en un futuro próximo, beneficios o rendimientos encaminados a la realización del fin social de la Fundación, puesto que está supeditada a la construcción de una Residencia que hasta la fecha no se ha llevado a cabo ni tiene previsto su construcción en el corto plazo.
- Con fecha julio de 2020 se suscribe contrato de concesión administrativa entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y la Fundación para el uso como vivienda supervisada de personas con trastorno mental grave del chalet nº 10 de la Antigua Escuela Central de Educación Física a la Fundación por 10 años. La Fundación no ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso puesto que el coste de remodelación de dicha construcción se registra dentro del epígrafe III.1. del activo del Balance, siendo ese coste una valoración muy aproximada del valor razonable de dicha sesión de uso.



- Mediante Resolución de 7 de junio de 2010 de la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha, se adscribe a la Fundación el ala izquierda y derecha de la tercera planta del edificio denominado “Navalcan”, situado en la Calle Huérfanos Cristinos, nº 5 de Toledo. La Fundación ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso por 12.000,00 € en el epígrafe “9.a) Servicios exteriores”, al beneficiarse de ciertos suministros y servicios durante medio ejercicio.



## 21.4 Análisis del movimiento de las partidas correspondientes a subvenciones obtenidas por la Fundación.

Los movimientos del Epígrafe A.3) del Pasivo del Balance, donde la Fundación registra las subvenciones no reintegrables se incluyen en el Patrimonio neto y sus movimientos han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Reintegros y Bajas	Aplicaciones	Saldo Final
<b>PATRIMONIO NETO</b>						
Dotación Fundacional	160.010,12 €					160.010,12 €
Reservas	1.202.456,79 €		86.277,47 €			1.288.734,26 €
Resultado del Ejercicio	86.277,47 €	79.788,86 €	-86.277,47 €			79.788,86 €
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.448.744,38 €</b>	<b>79.788,86 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.528.533,24 €</b>
<b>ORDINARIAS - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>						
Subvención Inversiones Fiscam	1.254.467,69 €				53.549,97 €	1.200.917,72 €
Inversiones C. Sanidad 2004	88.959,15 €				4.919,40 €	84.039,75 €
Inversiones C. Sanidad 2005	108.650,02 €				5.904,28 €	102.745,74 €
Inversiones C. Sanidad 2006	256.935,17 €				12.688,16 €	244.247,01 €
Inversiones C. Sanidad 2007	463.006,08 €				22.671,76 €	440.334,32 €
Inversiones C. Sanidad 2008	815.526,13 €				37.088,44 €	778.437,69 €
Inversiones C. Sanidad 2009	1.434.375,38 €				64.423,69 €	1.369.951,69 €
Inversiones C. Sanidad 2010	817.989,86 €				35.288,81 €	782.701,05 €
Inversiones C. Sanidad 2011	74.928,22 €		779,26 €		4.011,27 €	71.696,21 €
Inversiones C. Sanidad 2015	11.139,27 €				2.751,84 €	8.387,43 €
Inversiones C. Sanidad 2016	78.088,93 €				4.208,77 €	73.880,16 €
Inversiones C. Sanidad 2017	15.966,97 €				7.539,38 €	8.427,59 €
Inversiones C. Sanidad 2018	44.189,84 €				22.776,58 €	21.413,26 €
Inversiones C. Sanidad 2019	70.680,71 €				26.338,03 €	44.342,68 €
Inversiones C. Sanidad 2020	140.933,13 €				73.780,03 €	67.153,10 €
Inversiones C. Sanidad 2021			416.665,75 €		7.331,89 €	409.333,86 €
<b>EXTRAORDINARIAS - CONVENIOS Y OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>						
Convenio CCM Obra Social 2008	22.116,82 €				12.116,82 €	10.000,00 €
La Caixa Equipamiento viviendas	-73,40 €		73,40 €			0,00 €
<b>CESIONES DE USO TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>						
Bienes cedidos en uso	1.641.245,22 €	1.600.885,96 €		-17.640,00 €	65.098,47 €	3.159.392,71 €
<b>TOTAL SUBV. DE CAPITAL</b>	<b>7.339.125,19 €</b>	<b>1.600.885,96 €</b>	<b>417.518,41 €</b>	<b>-17.640,00 €</b>	<b>462.487,59 €</b>	<b>8.877.401,97 €</b>
<b>TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS Y OTRAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACION TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>						
C. Sanidad 2021 Gasto Corriente			11.581.148,75 €		11.581.148,75 €	0,00 €
C. Bienestar Social 2021 Gasto Corriente			6.053.660,00 €		6.053.660,00 €	0,00 €
Fundación La Caixa Incorpora 2021			145.340,00 €		145.340,00 €	0,00 €
Fundae			6.555,13 €		6.555,13 €	0,00 €
JANSSEN-CILAG, S.A.	192.000,00 €				37.249,28 €	154.750,72 €
Otras Subvenciones	2.838,18 €		-852,66 €		1.985,52 €	0,00 €
<b>TOTAL SUBV. DE EXPLOTACION</b>	<b>194.838,18 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>17.785.851,22 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>17.825.938,68 €</b>	<b>154.750,72 €</b>
<b>TOTAL CAMBIOS EN EL PAT. NETO</b>	<b>8.982.707,75 €</b>	<b>1.680.674,82 €</b>	<b>18.203.369,63 €</b>	<b>-17.640,00 €</b>	<b>18.288.426,27 €</b>	<b>10.560.685,93 €</b>

Los movimientos de las subvenciones reintegrables pendientes de aplicación a fines recibidas se incluyen en el Epígrafe C.III).5 del Pasivo del Balance, cuyos movimientos han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Altas	Traspaso de Largo Plazo	Bajas	Aplicado al Resultado	Saldo Final
Fianzas y depósitos recibidos a cp	7.942,87 €	1.562,75 €		4.822,39 €	0,00 €	4.683,23 €
<b>TOTAL FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO</b>	<b>7.942,87 €</b>	<b>1.562,75 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>4.822,39 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>4.683,23 €</b>

	Saldo Inicial	Altas	Traspaso a Pat. Neto	Subvenciones a Reintegrar	Aplicado al Resultado	Saldo Final
Consejería Sanidad - Transf. Nominativa 2020 Inversiones	645.000,00 €		316.665,75 €		0,00 €	328.334,25 €
Consejería Sanidad - Transf. Nominativa 2020 (Excedente)		285.861,74 €			0,00 €	285.861,74 €
Consejería Sanidad - Transf. Nominativa 2021 Inversiones		700.000,00 €	100.000,00 €		0,00 €	600.000,00 €
Consejería Sanidad - Transf. Nominativa 2021 Gto Corriente		11.772.540,00 €	11.581.148,75 €			191.391,25 €
Consejería Bienestar Social - Transf. Nominativa 2021 Gto Corriente		6.053.660,00 €	6.053.660,00 €			0,00 €
Convenio Fundación La Caixa Incorpora 2021		145.340,00 €	145.340,00 €			0,00 €
Fundae		6.555,13 €	6.555,13 €			0,00 €
<b>TOTAL SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>	<b>645.000,00 €</b>	<b>18.963.956,87 €</b>	<b>18.203.369,63 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.405.587,24 €</b>

La Fundación no tiene pendiente reintegro o compensación alguna de subvención concedida al cierre del ejercicio. Los movimientos acaecidos en el ejercicio correspondiente al saldo de subvenciones pendientes de reintegro es el siguiente:

Movimientos de Subv. Pdtes de reintegro	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	789.407,51 €
(+) Reintegros imputados PyG	
(+) Reintegros del Patrimonio Neto. de los cuales:	
(+) De ejercicios anteriores	
(+) De ejercicio actual	285.861,74 €
(-) Devoluciones o compensaciones	-750.239,16 €
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	325.030,09 €
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	325.030,09 €
(+) Reintegros imputados PyG	
(+) Reintegros del Patrimonio Neto. de los cuales:	
(+) De ejercicios anteriores	
(+) De ejercicio actual	
(-) Devoluciones o compensaciones	
(+/-) Traspasos a corto plazo	-325.030,09 €
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	0,00 €